



Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005-2024-MDM

Mejía, 10 de julio del 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio del presente año, se conmemora el 203° Aniversario de la Independencia Nacional, en tal sentido, siendo fecha de trascendencia nacional, constituye una oportunidad para fomentar entre los vecinos del Distrito, los sentimientos de identidad nacional y revalorización de principios cívicos, respeto y amor a la patria, así como del vecindario, veneración de los símbolos patrios; siendo obligación del Gobierno Local, incentivar dicha participación cívica;

Que, la generación del patriotismo promovida por la gestión municipal, se resalta con los hechos históricos que remarcan nuestra identidad nacional y conciencia cívica, se realiza a través de la celebración de actividades y festividades en conmemoración de las próximas Fiestas Patrias; para ello, es tradicional embellecimiento del ornato de la ciudad, como es el embanderamiento general en todos los inmuebles del distrito de Mejía (públicos y privados), como muestra del respeto y civismo hacia la patria;

Por lo que, de conformidad con el artículo 20º, numeral 6) y artículo 42º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el **EM BANDERAMIENTO GENERAL** de todos los inmuebles del Distrito de Mejía, sean viviendas, locales comerciales, instituciones educativas y demás organismos públicos y/o privados, desde el día 15 al 31 de julio de 2024, con motivo de conmemorarse el 203° Aniversario de la Independencia del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el incumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Ing. Sosiree Aspilueta Cáceres
ALCALDESA